

20251110000058

**RESOLUCION
R-2025-00100-0004**

07 de febrero de 2025

“Por medio del cual se concede trabajo en jornada continua a los colaboradores de Aguas de Malambo S. A. E.S.P”

El suscrito Gerente de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas mediante estatutos

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las actividades culturales programadas por la Alcaldía del Municipio de Malambo, cuya finalidad es permitir la reafirmación de la identidad colectiva e individual, mediante la manifestación folclórica, artística, y musical, se tiene programado por parte del precitado Ente Territorial la “Guacherna Municipal”, la cual se llevará a cabo el día 07 de febrero de 2025.

Que teniendo en cuenta que dicha actividad cultura y en aras a preservar la integridad, y seguridad de los colaboradores de la oficina de servicio al cliente, así como garantizar la movilidad de los mismos, para que puedan desplazarse a sus lugares de residencia sin inconvenientes, se dispondrá trabajo en jornada continua a los colaboradores de Malambo S.A. E.S.P.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Que el día 7 de febrero de 2025, Aguas de Malambo determina una jornada laboral para sus colaboradores de 7 horas en jornada Continua de 07:00 a 14:00 horas por las razones expuestas en el considerando.

PARAGRAFO: Esta Modalidad no aplica para el personal que se encuentra en turnos, los cuales se llevaran a cabo de conformidad con la programación. Así mismo no aplicara en casos que los jefes consideren actividades programadas que puedan afectar la operación y resultados en la prestación de servicios.



ARTICULO 2. Comunicar a los colaboradores de la empresa la jornada continua de 07:00 a 14:00 horas el día 07 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Malambo, a los seis (07) días del mes de febrero del 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Gerente

Proyecto: Maria Marcela Osorio / Profesional Gestión Humana, DO y TI *vs. Ceiba Humana De Putte*
Revisó: Patricia Soto Ching/jefe de área Administrativa *Patricia Soto Ching*

